ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 319.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MODULARES PARA OFICINAS DE LA ANNP", ID N° 400.139; Y SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 07 de octubre de 2021

VISTO:

Expediente N° 1363, Nota UOC N° 124/2021 de fecha 30 de setiembre de 2021, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a LCO N° 07/2021 "Adquisición de Contenedores Modulares para Oficinas de la ANNP" – ID N° 400.139 y recomienda la autorización del segundo llamado, expediente aprobado por Acta 59 del 07 de octubre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Directorio de la ANNP N° 262 de fecha 09 de julio de 2021, se autorizó el inicio del llamado a LCO N° 07/2021 " Adquisición de Contenedores Modulares para Oficinas de la ANNP", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se constituyó el Comité de Evaluación integrado por la Abg. Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, el Sr. Claudio Sotelo en representación de la Gerencia Técnica y el Arq. Carlos Gómez en representación de la Asesoría del Directorio;

Que, en fecha 20 de setiembre de 2021, se procedió al acto de apertura de ofertas, contándose con la presentación de una (01) oferta, de la firma CABIPAL METALMEK S.A.;

Que, los términos del Informe presentado por el Comité designado contiene la exposición detallada de los documentos sustanciales presentados por el único oferente y conclusión con la propuesta de declaración desierta del llamado a LCO N° 07/2021 "Adquisición de Contenedores Modulares para Oficina de la ANNP" – ID N° 400.139, en razón de que en el Pliego de Bases y Condiciones se establece que la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea del 5% sobre el monto total de la oferta y la firma CABIPAL METALMEK S.A. presentó su oferta por el monto de G. 232.812.000 y la Póliza de Seguro expedida por la Compañía Royal Seguros S.A. fue expedida por el monto de G. 11.350.000, inferior a lo requerido, debiendo expedirse la Póliza por el monto de G. 11.640.600;

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 30 Declaración de Licitación Desierta: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: inc. b)*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas";*

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 659 de fecha 29 de setiembre de 2021.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19.

POR TANTO:

en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Declarar Desierto** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021 "Adquisición de Contenedores Modulares para Oficina de la ANNP" – ID N° 400.139, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Artículo 2°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, realizar los trámites administrativos necesarios para el Segundo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021 "Adquisición de Contenedores Modulares para Oficinas de la ANNP" – ID N° 400.139.

Artículo 3°. **Disponer** la vigencia de los artículos 3° al 6° de la Resolución N° 262 de fecha 09 de julio de 2021.

Artículo 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio